Justiçias e Juezes dellas y de los dichos nuestros Reynos y perso-
nas de qualquier estado y calidad que sean que se
lo ynquieten y perturben ni pongan impedimento
de todo lo aquí contenido sin hazer lo contrario
los ynobedientes so pena de la nuestra merced y de cada
cinquenta ducados para nuestra camara so la
qual mandamos en caso nesesario a qualquier
ssno notario lo notifique y de testimonio dello
dada en Madrid a tres de ... de mil seyssientos y o-
chenta y uno = Don Melchor de Zeballos = Caballero =
Don Andres de Medrano = Licenciado Don Pedro de Camargo =
Licenciado Don Alonso Rubio y Villa Real = Yo Joan Castaño
de Salzedo secretario del Rey nuestro Señor y su escrivano de
Camara la hize escrivir por su mandado
con acuerdo de los de su Consejo = ... =
Registrada = Don Joseph de Beaumont = chanciller = Don
Joseph de Beumont =

Concuerda con su original que bolvi a entregar al señor
Don Juan de ... Ximenez de ... de Santiago
... a qui firmo dello doy fee

Fran.co ...

Joan Andres ...